ACTA DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En las instalaciones de la Subgerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se reunieron los integrantes del Comité verificador y evaluador designado por la Gerente, conformado por la Dra. Zulma Judith arenas González, Subgerente, y Camilo Tobon Duque, Abogado – Contratista, con el fin de proceder a efectuar la evaluación de la propuesta presentada por **JHON JAIRO QUEZADA VEGA.** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 91.353.931 de Piedecuesta, para el objeto contractual consistente en la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE STREAMING PARA LA TRANSMISIÓN EN VIVO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025 DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".** conforme a las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con lo establecido en los estudios previos el destinatario de la invitación deberá presentar oferta dentro del cronograma estipulado en la invitación.

2. Que, a través del Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, se elevó invitación a cotizar u ofertar a por **JHON JAIRO QUEZADA VEGA.** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 91.353.931 de Piedecuesta.

3. Que, como se puede establecer **JHON JAIRO QUEZADA VEGA.** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 91.353.931 de Piedecuesta, presentó su propuesta dentro de los términos establecidos, procediéndose a hacer entrega al Comité Verificador y Evaluador de la propuesta con el fin realizar la verificación de los requisitos habilitantes en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE:

JHON JAIRO QUEZADA VEGA. identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 91.353.931 de Piedecuesta.

1) REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y FINANCIEROS

Nro.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE, NO CUMPLE y/o N/A	FOLIO(S)
1.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	1-2
2.	Carta y/o Autorización de Exclusividad	N/A	N/A
3.	Autorización para celebrar contratos	N/A	N/A
4.	Poder por medio de apoderados	N/A	N/A
5.	Certificado de Existencia y Representación Legal	N/A	N/A
6.	Licencias o Resoluciones de Funcionamiento	N/A	N/A
7.	Fotocopia del documento de identificación	CUMPLE	3
8.	Hoja de vida de la Función Pública (DAFP) o Sigep II con Soportes de idoneidad y experiencia correspondientes.	CUMPLE	4-23
9.	Certificado de Afiliación y Pago de Seguridad Social Integral y/o Aportes Parafiscales	CUMPLE	24-26
10.	RUT	CUMPLE	27

Nro.	VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN	CUMPLE, NO CUMPLE y/o N/A	FOLIO(S)
11.	Declaración de Bienes y Rentas y Conflictos de Intereses	CUMPLE	28-33
12.	Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	CUMPLE	34
13.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	CUMPLE	35
14.	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía)	CUMPLE	36
15.	Certificado de Medidas Correctivas (Ley 1801 de 2016).	CUMPLE	37
16.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Profesionales	N/A	N/A
17.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	38
18.	Acreditación de Situación Militar (Ley 1780 de 2016).	CUMPLE	39
19.	Formato de autorizaciones de consulta de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales cometidos contra niños, niñas y adolescentes y consulta de lavados de activos y financiación del terrorismo.	CUMPLE	40. Se verifico en la página web de la Policía Nacional de Colombia y no presenta inhabilidades por Delitos Sexuales, así mismo, se realizó la consulta en la página de la ONU*, se soporta con las impresiones de cada una de las consultas.
20.	Formato de vinculación y/o Autorización de Contrapartes SARLAFT	CUMPLE	41-42
21.	Examen Médico de Salud Ocupacional	CUMPLE	43-44

*Realizada la consulta en la lista consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con corte a fecha de la elaboración del presente documento, el oferente no presenta registro restrictivo en la lista de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la ONU.

2) CAPACIDAD TÉCNICA

EL OFERENTE PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y SE ENCUENTRA EN CAPACIDAD DE CUMPLIR LOS REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIDOS. (FOLIOS 1-3 y 4-23 DE LA PROPUESTA)

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA

Para la acreditación de la experiencia mínima del presente proceso, el proponente deberá acreditar la experiencia en hasta tres (03) contratos celebrados con entidades públicas o

privadas, relacionados con el objeto contractual o su alcance, y cuya sumatoria de los contratos presentados sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.

El proponente ha suscrito el/los siguiente(s) contrato(s):

ÍTEM	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CAMAROGRAFO PARA REALIZAR TRABAJAOS AEREOS CON DRONE PARA LA FILMACION Y FOTOGRAFIA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DESDE EL AREA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	$ 8.580.000	DOS (02) MESES	CUMPLE
2.	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CAMAROGRAFO PARA REALIZAR TRABAJAOS AEREOS CON DRONE PARA LA FILMACION Y FOTOGRAFIA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DESDE EL AREA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	$ 26.400.000	SIETE (07) MESES	CUMPLE
3.	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO CAMAROGRAFO PARA REALIZAR TRABAJAOS AEREOS CON DRONE PARA LA FILMACION Y FOTOGRAFIA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DESDE EL AREA DE COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	$ 13.750.000	DOS (02) MESES	CUMPLE

En relación al valor de la invitación, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, fijó como valor de la contratación a la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000),** encontrando que el proponente no superó el presupuesto oficial del proceso:

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
JHON JAIRO QUEZADA VEGA. identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 91.353.931 de	**TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000)**

Piedecuesta.	

SE CONCLUYE QUE,

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **JHON JAIRO QUEZADA VEGA.** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 91.353.931 de Piedecuesta, cumplió con los criterios de evaluación.

Por lo cual Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, se da por terminada la diligencia adelantada a los 16 JUN 2026

Para constancia firman los que en ella intervinieron,

ZULMA JUDITH ARENAS GONZALEZ
Subgerente
Evaluó Aspectos técnicos y Financieros

CAMILO TOBON DUQUE
Abogado – Contratista
Evaluó Aspectos Jurídicos

Proyectó Aspectos Jurídicos:	CAMILO TOBON DUQUE	Abogado – Contratista	Firma:
Revisó Aspectos Jurídicos:	LINO GERARDO OCHOA	Abogado - Contratista	Firma:

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:55 horas del 16/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91353931,** Apellidos y Nombres **QUEZADA VEGA JHON JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA**, con NIT **890202024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

91353931 0/0

Instrucciones para guardar esta página como documento en PDF 1) Hacer clic en el botón "Imprimir en PDF" 2) [illegible] la opción que ofrezca el sistema 3) Hacer clic en el botón "Imprimir" 4) Seleccionar la carpeta de la computadora en la que se desee guardar el documento en PDF

Imprimir en PDF

Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Generada el: 16 junio 2026

"Generada el" se refiere a la fecha en que el usuario accedió a la Lista y no a la fecha de la última actualización sustantiva de la Lista. En el sitio web del Consejo / Comité figura información sobre las actualizaciones sustantivas de la Lista.

Composición de la Lista

La lista consta de las dos secciones que se especifican a continuación:
A. Personas
B. Entidades y otros grupos

Puede consultarse información sobre la supresión de nombres de la Lista en las siguientes páginas web:
https://www.un.org/securitycouncil/es/ombudsperson(para la res. 1267)
https://www.un.org/securitycouncil/es/sanctions/delisting(para otros Comités)

A. Personas

CDi.001 Nombre: 1: ERIC 2: BADEGE 3: nd 4: nd
Título: nd **Cargo:** nd **Fecha de nacimiento:** 1971 **Lugar de nacimiento:** **Alias de buena calidad:** nd **Alias de baja calidad:** nd **Nacionalidad:** República Democrática del Congo **Número de pasaporte:** nd **Número nacional de identidad:** nd **Domicilio:** Rwanda (Huyó en marzo de 2013 a Rwanda, donde aún residía a principios de 2016.) **Fecha de inclusión:** 31 dic. 2012 (información modificada 13 oct. 2016) **Otros datos:** la notificación especial de la INTERPOL y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el sitio web:https://www.interpol.int/en/How-we-work/Notices/View-UN-Notices-